CONTRATACION DIRECTA N° 14/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y el Sr. Jesús Manuel Arévalos Arévalos, Jefe de Patrimonio, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 14/2011, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: CS INGENIERIA, NEOTEK S.A., J&P COMERCIAL y FUSION 2000 S.R.L.. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
CS INGENIERÍA
NEOTEK S.A.
J&P COMERCIAL
FUSION 2000 S.R.L.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 17 de agosto del 2011 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
CS INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEOTEK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J&P COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUSION 2000 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité, al analizar las documentaciones sustanciales exigidas en la Ley 2051/03 y en la Carta de Invitación detectó que toda las empresas cumplen con las especificaciones técnicas.

En fecha 18 de agosto de 2011 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado. Ninguno de los ítems supera los precios referenciales establecidos en el Pre PAC.

En fecha 19 de agosto de 2011 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuen en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figuran en dicha Base de Datos.

En fecha 23 de agosto del 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

J&P COMERCIAL

POR EL TOTAL.-

Sr. Jesús Manuel Arévalos

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora